



ASAMBLEA DE EXTREMADURA

ACUERDO de 12 de mayo de 2009, de la Mesa, por el que se adjudica definitivamente el contrato para el suministro de "Equipamiento audiovisual de la sala multiusos de la Cámara". Expte.: 13M/09. (2009AC0021)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Asamblea de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: 13M/09.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro del equipamiento audiovisual de la sala multiusos de la Asamblea de Extremadura.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Cuadro Resumen de Características.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total excluido IVA: 200.000 euros.

Importe correspondiente al IVA: 32.000 euros.

Porcentaje de IVA a repercutir: 16%.

Valor estimado del contrato, excluido IVA: El importe máximo de licitación (excluido IVA).

Importe total IVA incluido: 232.000 euros.

Anualidad: 2009: 232.000 euros.

5.- GARANTÍAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación (IVA excluido).

6.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 12 de mayo de 2009.
- b) Empresa adjudicataria: Vitel, S.A.
- c) Importe de adjudicación: 222.287,31 euros (IVA incluido).

**7.- GASTOS DE ANUNCIOS:**

Por cuenta del adjudicatario.

Mérida, a 12 de mayo de 2009. El Letrado Mayor y Secretario General, DIEGO MARÍA MORENO HURTADO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 13 de abril de 2009 sobre aprobación inicial y trámite de información pública del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación n.º 15 del Plan General de Ordenación Urbana. (2009081543)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 13 de abril de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación núm. 15 del Plan General de Ordenación Urbana, de la ciudad, presentado por D. Francisco José Moleón Quesada, en representación de la entidad Molquesa, S.A., afectando a terrenos ubicados entre calle Oropéndola, calle San Onofre y calle Fernando Sánchez Sampedro, encontrándose redactado por el Arquitecto D. Ismael Olmedo Halcón. Asimismo acordó su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho proyecto, debidamente diligenciado, se encuentra depositado para su consulta pública en el Servicio de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz.

Badajoz, a 13 de abril de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE RIOLOBOS

ANUNCIO de 3 de mayo de 2009 sobre aprobación inicial de modificación del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano. (2009081780)

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2009, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de Riobos (P.D.S.U.).

De conformidad con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana y concordantes del Reglamento de Planeamiento, se somete a información pública por el plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que crean convenientes.

Riobos, a 3 de mayo de 2009. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO DELGADO IGLESIAS.